

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado,
Juez de Primera Instancia número 3
de los de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento sobre acción hipotecaria registrado con el número 50 de 1976, promovido a instancias de don Rafael Martínez Sánchez, representado por el Procurador señor Poyatos, frente a «Atalaya, Cauchos y Moldeados, S. L.», para la efectividad de un crédito de 11.201.082 pesetas, se ha señalado para llevar a efecto la subasta de los bienes que luego se señalan el día 5 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado de veinte millones de pesetas, sin admitirse postura que no cubra dicha suma.

2.ª Se sacan a subasta todos los bienes que se señalan a continuación bajo un solo lote.

3.ª Deberán consignar los postores el 15 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro obra en Secretaría.

Los bienes objeto de la subasta son:

a) Maquinaria:

Báscula automática, capacidad 500 kilogramos, «Arisó-Moix, S. A.», A-1725.

Remachadora automática «Chobert-Rivets», con el número 108/3.

Remachadora automática de la misma marca que la anterior y número 1147/3.

Compresor «Agro», con potencia de 2 CV., en uso unos treinta años, A6-1472.

Prensa «Guix», con platos de 70×60 (siete platos y seis huecos) 6X—1432.

Prensa con platos de 80×80 (seis platos y cinco huecos) C-A-B 812.

Grupo hidráulico (alimenta a las prensas B-2 y B-3) «Hydroem» 712-A.

Prensa con platos de 58×58 (ocho platos y siete huecos, en uso unos veinticinco años) C-A-B 863.

Grupo hidráulico (alimenta prensa B-5) reñado con la marca «Guix».

Prensa con platos 40×50 (dos platos y un hueco) (trotal) C-A-B.

Prensa eléctrica con platos 58×58 (nueve platos y ocho huecos) (trotal) C-A-B.

Aspirador «Nilfis» con instalación circuito cerrado, potencia 3 CV. «Cemelim-AB/14».

Prensa de bastidores de 115×40 762/Á-C.

Bombín hidráulico de tres pistones R×—21.

Prensa hidráulica con acumulador, platos de 58×58 (seis platos y cinco huecos) 6523 CAB.

Prensa hidráulica con resistencia, acumulador y bombín incorporados, platos de 116×87, en uso unos veinticinco años, CAB.

Acumulador de peso de 14.000 kilogramos (en uso unos veinticinco años) «Roc».

Depósito de alimentación y refrigera-

ción con motores de 4, 3 y 2 CV. (alimenta a la prensa B-13), «Péz».

Sierra circular carpintero, con potencia de 5 CV., «Roc 222».

Caldera de vapor «Su Cecimal» 1487-B.

Caldera de vapor americana «Mercoïd».

Descalcificador de agua «Permo» 17832-22.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 612/4.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 637/4.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 648/4.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 782/4.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 693/4.

Prensa con platos de 40×50 (cinco platos y cuatro huecos) «Metalúrgica Elche» 797/4.

Grupo alimentación para las prensas C-4, C-5, C-6, C-7, C-8 y C-9, con potencia de 3 CV., marca «Guix» 6X—114.

Prensa hidráulica de aceite, marca constructora guipuzcoana, con plato de 2×1 (cuatro platos y tres huecos), 64-2542.

Mesa elevadora para prensa 1 C 11, señalado con el número 24-3732.

Grupo de alimentación para la prensa C-11, con potencia de 12 CV., «Enseñat».

Rebanadora con 1/4 CV., «Enseñat» 4712/c.

Rebanadora con 1/4 CV., «Enseñat» 4811/c.

Rebanadora con 1/4 CV., «Enseñat» 3814/c.

Troquel de dos brazos, potencia de 2 CV. (en uso unos treinta años) «Repiquet».

Depósito de fuel-oil de 5.000 litros.

Depósito de fuel-oil de 5.000 litros, sin marca.

Sierra circular de carpintero, con potencia de 5 CV. «Jave-12».

Cortadora circular de disco, con potencia de 7 CV. «Gamo» 341.

Trituradora de 8 CV. «Gamo» 276.

Guillotina hidráulica, potencia 3 CV., 809, «Metalúrgica Elche».

Caldera de vapor americana «Mercoïd» MD-202.

Trituradora de 8 CV. «Gamo» 357.

Caldera de vapor de ocho atmósferas de la «Metalúrgica Elche» 786.

Caldera de vapor de ocho atmósferas de la «Metalúrgica Elche» 742.

Biombo mezclador de granzas, 1,5 CV., BC, número 1763.

Bobinadora de 1,5 CV., AC-1262.

Lavadora «Corcho», con potencia de 2 CV., señalada con el número CO-127.

Y C. T. y cadena de condensadores reactivo que carece de marca.

Esta maquinaria está situada en la nave número 1 de la fábrica de la Sociedad.

Lijadora de goma de 4 CV., con aspirador incorporado «Bevia-352».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-678».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-643».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-365».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-642».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-576».

Lijadora de goma de 4,5 CV., con aspirador incorporado «Bevia-527».

Taladradora de 1,5 CV., sin marca.

Afiladora compuesta de dos piedras, con potencia de 2 CV. «Letag» 222/5.

Soldadura automática de remaches por electrodos «Serra-41».

Balanza manual de 250 kilogramos «Ibernat» IB-12.

Balanza manual de 8 kilogramos «Mobba» 1662/8.

Balanza manual de 8 kilogramos «Semper» 1247/2.

Balanza manual de 8 kilogramos «Mobba» 1454/8.

Refinadora de 35 CV., compuesta de dos cilindros de 50 64 1X, 6×107.

Refinadora de 35 CV., compuesta de dos cilindros de 50, 6×642.

Mezclador externo de 50 CV., compuesto de dos cilindros de 100, «Guix» 6×527.

Mezclador externo de 50 CV., compuesto de dos cilindros de 100, «Guix» 6×422.

Guillotina hidráulica, con potencia de 3 CV., «Metalúrgica Elche» 2172.

Mezclador interno marca Bamburi «Guix» 725 de 100 CV., «Guix» 6×725, número 2739.

Grupo alimentador de corriente de 2-C-6, que lleva la marca «Guix».

Mezclador externo de 40 CV., compuesto de dos cilindros de 80, «Repiquet» 1842.

Calandra de 40 CV., compuesta de tres cilindros, «Oliva-Artes» 412.

Calandra de 35 CV., compuesta de tres cilindros de 60, «Oliva-Artes» 501.

Mezclador interno marca Bamburi «Guix» 745, de 200 CV., 6×745, número 3094.

Grupo alimentador de corriente 2-C-11, que lleva el distintivo «Guix».

Esta maquinaria está situada en la nave número dos de la fábrica de la Sociedad.

Depósito de fuel-oil de 20.000 litros, sin marca ni distintivo alguno.

Báscula automática con capacidad de 250 kilogramos, lleva el distintivo «Sanz».

Soldadura de plástico «Robotron».

Bomba elevador de fuel-oil «Azuce» 2043.

Prensa «Guix» de bastidores y dos pistones con platos de 1,250×1,500 (cinco platos vaporales y cuatro huecos), añadido un plato «Guix» 1650.

Grupo hidráulico de la 3-C-1 «Guix».

Prensa con platos de 58×58 (siete platos vaporales y seis huecos) «Avo».

Prensa con platos de 80×80 «Guix».

Grupo hidráulico de la C-3 y C-4 de 3 CV., que lleva el distintivo de «Guix».

Prensa «Guix» de bastidores y cuatro pistones con platos de 1,250×1,500 (cinco platos vaporales y cuatro huecos), añadido un plato «Guix» 1479.

Grupo hidráulico de la 3-C-6 «Guix».

Prensa hidráulica de dos pistones y cuatro columnas, añadido un plato «Guix» 1798.

Prensa hidráulica de dos pistones y cuatro columnas (añadido un plato) «Guix» 1791.

Grupo hidráulico de la C-8 y C-9 de 3 CV., que lleva el distintivo de «Guix».

Compresor «ABC» de 1,5 CV.

Prensa de cocodrilo «Guix» de un pistón, con plato de 1,20 × 1,00.

Grupo hidráulico de la C-12 de 3 CV., que lleva el distintivo de «Guix».

Rebanadora con potencia de 1/4 CV, lleva el distintivo o marca «Enseñat».

Rebanadora con potencia de 1/4 CV, lleva el distintivo o marca «Enseñat».

Rebanadora con potencia de 1/4 CV, lleva el distintivo o marca «Enseñat».

Rebanadora con potencia de 1/4 CV, lleva el distintivo o marca «Enseñat».

Rebanadora con potencia de 1/4 CV, lleva el distintivo o marca «Enseñat».

Generador «Konus-Kessell» de 350 kilogramos.

Generador «Konus-Kessell» de 350 kilogramos.

Motor de 5 CV. «Monarch», Antonio María García.

Tanque nodriza de fuel-oil sin marca.

Tanque nodriza de aceite capacidad 1.000 kilogramos sin marca.

Depósito de aceite térmico de 2.000 litros sin distintivo ni marca alguna.

Quemador «Monarch» M3Vd-35, instalación completa.

Quemador «Monarch» MS-5.

Máquina cerradora sacos sin marca.

Máquina facturador «Mercator» 54.

Máquina contable programadora «Olivetti» P-203.

Cinta transportadora «Domenech» de 6 metros de largo y 500 milímetros de anchura.

Generador termo fluido marca «Arduengo».

Dos transformadores «General Eléctrica» de 315 CVA.

Programador «Snell» RBA-312.

Siete relojes automáticos de control con reloj-patrón marca «Phuc».

Cilindro mezclador externo marca «Guix», de 125 HP, tipo GX 2020, número 4544, de 150 centímetros de longitud de table.

Motor alimentación marca «Canadá», de 7,5 CV. de potencia.

Compresor en serie marca «Canadá».

Compresor en serie marca «Canadá».

Toda esta maquinaria, ubicada en la nave número 3 de la fábrica de la Sociedad. El valor de toda la maquinaria asciende a diez millones de pesetas.

b) Utillaje, incluido aluminio:

770 plaquetas rótulos turismos.

101 plaquetas rótulos topes.

188 plaquetas rótulos p. 1.

293 plaquetas rótulos p.1 estrechas.

57 plaquetas rótulos «Ebro» espec.

263 plaquetas rótulos p. s.

435 plaquetas rótulos P.2 estrecha.

651 moldes fijos.

145 moldes P.2.

157 moldes P.1.

23 moldes p.3.p.

69 moldes p.4.B.

50 moldes P.4.

56 moldes estriberas.

38 moldes P.3.

265 moldes turismo fijo.

4 moldes turismo M.F.

12 rótulos «Dumper».

1 rótulo «Dumper».

1 molde tetina hierro de 0,20×0,25.

1 molde tetina de hierro de 0,16×0,16.

1 molde aluminio de 0,50×0,25.

1 molde hierro número 1.

1 molde de hierro número 3.

1 molde de hierro número 4.

1 molde de puerta de 2,50×0,90.

1 molde de puerta de 2,20×0,70.

1 molde de puerta de 2,00×0,70.

1 molde de puerta de 3,08×1,08.

200 placas alfombras de 1,51×1,26.

6 placas alfombras de 0,70×0,90.

14 placas alfombras de 1,00×2,00.

1 placa alfombra de 1,00×2,50.

1 placa alfombra de 0,00×2,30.

20 placas alfombra de 0,60×0,70.

10 placas alfombras de 0,80×0,80.

6 placas alfombra de 0,50×0,50.

19 placas alfombra de 0,80×0,60.

4 placas alfombra de 0,85×0,65.

1 molde de 0,70×1,00.

4 moldes de 0,60×0,50.

2 moldes de 0,60×0,60.

6 moldes de 0,60×1,00.

1 molde para alfombras «Viasa».

1 molde para alfombras «Viasa».

1 molde para alfombras «Avia».

4 moldes para tacos polvo.

1 molde para «Lambreta Scooter».

1 molde para «Vespa».

1 molde para «Lambreta» central.

1 molde para «Lambreta» trasera.

1 molde para «Lambreta» trasera una pieza.

600 kilogramos de moldes de aluminio.

Herramientas manuales.

Importa el valor de este utillaje, incluido el aluminio, diez millones de pesetas.

Alicante, 5 de junio de 1976.—El Juez, Pedro Luis Nuñez.—El Secretario.—9.136-C.

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 472 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José María Basso Molera, representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, contra la finca especialmente hipotecada por don Diego Sánchez Olmos y don Agustín Martí, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio fijado en la correspondiente escritura, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el del 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Departamento número 2 o tienda segunda, de la casa números 76 y 78 de la plaza 26 de Enero, de Hospitalet de Llobregat, consta de tienda y aseo, ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros cuadrados, y linda: Frente, Este, dicha plaza, escalera y la tienda primera; fondo, Oeste, calle García Morato; derecha, entrando, Norte, entrada, escalera y Juan García, e izquierda, Sur, tienda tercera. Cuota de participación 5 por 100.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Hospitalet de Llobregat al tomo 1.215, libro 463, folio 41, finca número 35.811.

Valorada, a efectos de subasta, en la correspondiente escritura hipotecaria, en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1976. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, 6.306-C.

MADRID

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 249 de 1976, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María de la Concepción Fernández Jiménez, sobre declaración de ausencia legal de su hermana, de doble vínculo, doña Pilar Fernández Jiménez, natural de Vich, y vecina de Madrid, donde tuvo su último domicilio en calle San Cosme y San Demián, 13, soltera, sin hijos, la que se ausentó y marchó a Valencia en octubre de 1957, coincidiendo a continuación el desbordamiento del río Turia, sin que se tengan noticias de la misma.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, y con intervalo de quince días, a los efectos legales, pudiendo comparecer cualquier persona para ser oída en el expediente.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario, P. S., Pedro Albarracín.—5.623-C.

1.ª 12-6-1976

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.388-A-1975, instados por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Toledo Cano y esposa, doña Dolores Vicaria Correa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Piso tercero, número dos, de la casa en Madrid, y su calle del General Pardiñas, número treinta y tres. Dicho piso es el departamento número treinta y dos de la casa, situado en la planta tercera, sin contar las de sótano y baja. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, con caja de la escalera, piso primero de la misma planta, patio posterior derecha y otra vez piso número uno de igual planta; izquierda, entrando, el testero de la casa, piso número 3 de su misma planta, y fondo, pared límite derecha de la casa. Ocupa una superficie de setenta y tres metros treinta decímetros cuadrados. Su cuota en el condominio es de un entero setenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 187 del libro 1.364 del archivo, finca 46.636, inscripción primera.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 300.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de mayo de 1976.—El Juez, José Guélfen.—El Secretario.—5.356-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.388/74 a instancia de «Ibérica de Programación e Inversiones, S. A.», contra don Hilario Isabel de Mata, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente piso:

«Urbana.—Nueve. Piso tercero derecha, situado en la planta tercera del edificio-casa, sito en San Sebastián de los Reyes, en la calle Mayor, número cuarenta. Tiene una superficie geométrica de setenta y cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con replano de escalera, piso número diez y vuelo de calle Mayor, en línea quebrada; por la derecha, entrando, con vuelo de patio lateral; por la izquierda, con vuelo de finca de doña María de la Sen, y por el fondo, con vuelo de patio posterior. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y "hall", que tiene forma de una terraza que da al patio lateral. Cuota, nueve enteros cuarenta y seis céntimos por ciento.» Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 492, folio 206, finca 6.642, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 bis de la calle del Almirante, de esta capital, el día 8 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas, en que se ha tasado dicho piso pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 5 de mayo de 1976, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—1.939-3.

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 379/71, juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Entidad «Industrias Químicas Procolor, S. A.», contra don Jesús Gil Gibernáu, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de esta fecha, y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de la finca embargada al demandado, que es la siguiente:

«Urbana.—Piso vivienda séptimo A izquierda de la casa número siete de la avenida de Portugal, de la ciudad de Logroño, antes número quince, que consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina y despensa, con una superficie de ciento nueve metros cuadrados y veintinueve decímetros. Linda: al Norte, con la avenida de Portugal; Sur, patio de la manzana, con tres ventanas y balconera; Este, con cinco de dicha avenida, y Oeste, con vivienda tipo B y escalera.» Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, 3.ª planta, de esta capital, el día 12 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir ningunos otros, y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Logroño, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Logroño, expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de mayo de 1976.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—1.938-3.

*

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado —Almirante, 9, segundo— con el número 882/1975-B a instancia del Procurador señor Aguilar, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Jesús Caballero Calvillo, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, término de veinte días, y por el precio de su tasación en la escritura de préstamo, la siguiente finca, propiedad del demandado:

«Urbana.—Número 8. Piso bajo, letra G, sito en la planta de semisótano de la casa número 76, hoy 78, de la calle de Blasco de Garay, en esta capital. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, retrete, y recibidor. Linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso; derecha, entrando, patio de luces y piso letra H; izquierda, patio de luces y piso letra E, y fondo, finca de los señores Castro y Reynlas. Tiene una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, inscripción primera, finca 34.043, folio 51, tomo 883 del archivo. Tasada en 350.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 350.000 pesetas, pactado en la escritura, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de expresada cantidad en la Caja General de Depósitos o en este Juzgado; sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—5.798-C.

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 781 de 1975, a instancia de don Emile Canicio, contra finca especialmente hipotecada por don Enrique García Cañete, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de 1.400.000 pesetas, de la indicada finca, de la siguiente descripción:

«Una casa sita en la calle de Aviación Nacional, de la villa de Fuengirola, señalada con el número veintiséis. Ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta y tres metros tres decímetros y un centímetro cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con casa de Felipe Núñez Morillo; izquierda, con la de Manuel Cortés Arnedo, y fondo o espaldá, con la de don Luis Rodríguez.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 246, libro 33 de Fuengirola, folio 118, finca número 438 triplicado, inscripción undécima.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 del mes de julio del corriente año, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta 4.ª, sirviendo de tipo el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la antes indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 5 de mayo de 1976.—El Juez, Pedro Díaz.—El Secretario.—5.656-C.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnau, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.064 del corriente año, seguidos a instancia del «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sin, contra don Melchor Riera Tortosa y su esposa, doña María Maques Portolés, sobre reclamación de 405.981,10 pesetas, más otras 150.000 calculadas para intereses y costas, en cuyos autos he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en dos lotes, término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, embargados a los demandados como de su propiedad:

Lote primero.—Urbana, local número 4, piso 2.º, puerta 2.ª del edificio en Valencia en calle del Mar, número 45, destinada a vivienda, y compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza, con una superficie de 106,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.045, libro 52, folio 39, finca 3.042. Tasada en un millón seiscientos mil pesetas.

Lote segundo.—Urbana, local número 5, piso 3.º, puerta 3.ª del edificio en Valencia, calle del Mar, número 45, destinada a vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza, con una superficie de 108,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, tomo 1.045, libro 52, folio 41, finca 3.043. Tasada en un millón seiscientos mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 14 de julio de 1976, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1976. El Secretario, J. María Rosa.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—8.675-C.

VILLAJYOUSA

Don Alberto Facorro Alonso, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 555 de 1975 se siguen, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos ejecutivos a instancia de don Alfredo Ruiz Martínez, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, contra don Ernest Freiman, mayor de edad, casado, súbdito alemán, residente en Benidorm, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, segunda y tipo pactado en escritura de cuatro millones de pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de dicha cantidad, por la que el tipo para esta segunda subasta es el de tres millones de pesetas, la siguiente finca:

«Sótano en Benidorm, sito en la carretera de Alicante a Valencia, con una extensión superficial edificada de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, de la que es útil trescientos cincuenta metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Por el frente o Noroeste, con carretera de Alicante a Valencia; fondo o Sureste, con superficie no edificada del solar; izquierda, entrando, o Nordeste, parcela de Antonio Francés Picó, y derecha, entrando, o Suroeste, con parcela de doña Modesta Francés Picó. Tiene su acceso independiente a la calle de su situación por la izquierda, entrando, y no tiene ningún anejo. Tiene una cuota de seis enteros y cincuenta centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 180, libro 58 de Benidorm, folio 208, finca 6.414, inscripción sexta.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 9 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Colón, número 15, primero. Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en ellos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no admitiéndose posturas que sean inferiores al tipo de tasación, pudiéndose realizar el remate en calidad de cederlo a un tercero y debiendo consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta para tomar parte en la misma.

Dado en Villajoyosa a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Alberto Facorro.—El Secretario, Antonio Gil.—7.107-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Martínez González, representado por la Procuradora doña Elena Palombi Alvarez, contra doña María Begoña Uriguín González, representada por el Letrado don Jorge A. Rodríguez Zapata, y contra doña Blanca María Barbier Villanueva y doña María Begoña Martínez

Scheifler, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitres de los de esta capital, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Manuel Martínez González, representado por la Procuradora de Tribunales doña Elena Palombi Alvarez, según tiene debidamente acreditado en los presentes autos, contra doña Blanca María Barbier Villanueva, mayor de edad, soltera y con domicilio en Reyes Magos, seis; doña María Begoña Martínez Scheifler, mayor de edad, soltera y con el mismo domicilio que la anterior, y doña María Begoña Uriguín González, mayor de edad, soltera, licenciada en Filosofía y Letras, con domicilio en la avenida de Brail, trece, noveno B, sobre reclamación de cantidad; y ...

Fallo: Que desestimando totalmente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Palombi Alvarez, en nombre y representación de don Manuel Martínez González, contra doña Blanca María Barbier Villanueva, doña María Begoña Martínez Scheifler y María Begoña Uriguín González, esta última representada por el Letrado don Jorge A. Rodríguez Zapata, en reclamación de veintinueve mil ciento setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, debo de absolver y absuelvo de la misma a dichas demandadas, con expresa imposición de costas a la parte actora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.

Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal de este Juzgado, que la ha dictado estando celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha, en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe. Sigue la firma.»

Y para que sirva de notificación a las demandadas rebeldes doña Blanca María Barbier Villanueva y doña María Begoña Martínez Scheifler, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a 3 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto Bueno: El Juez municipal, Jesús Ortiz.—3.135-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ALCANIZ RODELGO, Juan, natural de Villa de Don Fadrique (Toledo), de veintisiete años de edad, hijo de Patricio y de Alejandra, soltero, Auxiliar administrativo, cuyo domicilio actual se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de los de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, segunda planta, con el fin de practicar diligencias en el sumario 39 de 1974, seguido por robo, y ser llevado a efecto su prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1976. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Instrucción.—1.696.